

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4126 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares relativo a la adjudicación y formalización del contrato, Acuerdo marco para desarrollar el Servicio de Publicidad ordinaria en medios impresos, radiofónicos y digitales en el marco de la publicidad y promoción institucional del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, sus organismos y empresas públicas en el entorno de la difusión local, comarcal y regional.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5225
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Selección de contratistas para desarrollar el servicio de publicidad ordinaria en medios impresos, radiofónicos y digitales en el marco de la publicidad y promoción institucional del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, sus organismos y empresas públicas en el entorno de la difusión local, comarcal y regional.
 - c) Lote: Publicidad en medios impresos semanales, quincenales y mensuales; publicidad en medios radiofónicos y publicidad en medios digitales.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): De 79341000-6 a 79342200-5 (excepto 79342000-3 y 79342100-4).
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/05/2017 06/06/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 793.388,44.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: - Medios impresos semanales: 130.909,10
 - Medios impresos quincenales: 65.454,55
 - Medios impresos mensuales: 21.618,18
 - Medios radiofónicos: 99.173,55
 - Medios digitales: 79.338,84. Importe total: - Medios impresos semanales: 158.400,00
 - Medios impresos quincenales: 79.200,00
 - Medios impresos mensuales: 26.400,00
 - Medios radiofónicos: 120.000,00
 - Medios digitales: 96.000,00.
6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2017, medios impresos semanales y quincenales y medios radiofónicos y 22 de septiembre de 2017, medios impresos mensuales y medios digitales.
- b) Fecha de formalización del contrato: - 21 de septiembre de 2017; don Sandalio San Román Hernández, medios impresos de difusión semanal.
- 22 de septiembre de 2017: "Algete Comunicaciones, S.L.", medios impresos de difusión quincenal.
- 2 de octubre de 2017; "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.", medios impresos de difusión mensual.
- 29 de septiembre de 2017; "Uniprex, S.A.", medios radiofónicos.
- 25 de octubre de 2017; don Daniel Alonso Roca, medios digitales.
- 24 de octubre de 2017; don Pedro Enrique Gómez Fernández, medios digitales.
- 27 de octubre de 2017; "Made In KNR, S.L.", medios digitales
- 31 de octubre de 2017; "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.", medios digitales.
- c) Contratista: Ver b) anterior.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: - Don Sandalio San Román Hernández: 130.909,10 - "Algete Comunicaciones, S.L.": 65.454,55 - "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.": 21.818,18 - "Uniprex, S.A.": 99.173,55 - Don Daniel Alonso Roca: 22.521,52 - Don Pedro Enrique Gómez: 22.521,52 - "Made in KNR, S.L.": 22.521,52 - "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.": 11.774,20. Importe total: - Don Sandalio San Román Hernández: 158.400,00 - "Algete Comunicaciones, S.L.": 79.200,00 - "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.": 26.400,00 - "Uniprex, S.A.": 120.000,00 - Don Daniel Alonso Roca: 27.251,04 - Don Pedro Enrique Gómez: 27.251,04 - "Made In KNR, S.L.": 27.251,04 - "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.": 14.246,78.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en:
- Don Sandalio San Román Hernández: Por cada 1000 ejemplares impresos acreditados de difusión semanal, 25 puntos y por cada anuncio gratuito que se oferte para los medios impresos semanales que acrediten una difusión de más de 5000 ejemplares semanales con contenidos locales, 0 puntos.
 - "Algete Comunicaciones, S.L.": Por cada 2000 ejemplares impresos acreditados de difusión quincenal, 40 puntos y por cada anuncio gratuito que se oferte para los medios impresos quincenales que acrediten una difusión de más de 15000 ejemplares quincenales con contenidos locales, 8 puntos.
 - "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.": Por cada 4000 ejemplares impresos acreditados de difusión mensual, 30 puntos y por cada anuncio gratuito que se oferte para los medios impresos mensuales que acrediten una difusión de más de 30000 ejemplares mensuales con contenidos locales, 2 puntos.
 - "Uniprex, S.A.": Por cada 1000 unidades acreditada de audiencia promedio diaria (lunes-viernes) en programas en directo con contenidos locales, 5 puntos; por cada 25 minutos acreditados de emisión en directo mensual con contenidos propios y de información local, 40 puntos y por cada cuña publicitaria gratuita en los programas en directo con contenidos propios y de información local de una duración mínima de 20 segundos, para los medios que tengan una emisión en directo de más de 2000 minutos mensuales acreditados, 40 puntos.
 - Don Daniel Alonso Roca: Por cada 7000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 70 puntos y por cada banner, módulo o landing page gratuito de 7 días de duración que

se oferte para los medios que tengan más de 50.000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 30 puntos.

- Don Pedro Enrique Gómez Fernández: Por cada 7000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 70 puntos y por cada banner, módulo o landing page gratuito de 7 días de duración que se oferte para los medios que tengan más de 50.000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 30 puntos.
- "Made In KNR, S.L.": Por cada 7000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 70 puntos y por cada banner, módulo o landing page gratuito de 7 días de duración que se oferte para los medios que tengan más de 50.000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 30 puntos.
- "Servicio Electrónico Integral, Edetronik, S.A.": Por cada 7000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 44,28 puntos y por cada banner, módulo o landing page gratuito de 7 días de duración que se oferte para los medios que tengan menos de 50.000 visitas y más de 30.000 visitas de media mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de 3 minutos, 8 puntos.

Alcalá de Henares, 19 de enero de 2018.- El Secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y Titular de la Asesoría Jurídica, P.D., el Director del Área de Contratación, Patrimonio Y Seguros, Héctor Báñez Menéndez.

ID: A180003990-1